

TCRNL. ESTEBAN CÁRDENAS VARELA
JEFE DE BOMBEROS DEL CUERPO DE BOMBEROS
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 024-JB-CBDMQ-2025

Que, la Constitución del Ecuador en su artículo 227 determina que la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación;

Que, el artículo 140.1 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización -COOTAD-, contempla que los Cuerpos de Bomberos del País serán considerados como entidades adscritas a los gobiernos autónomos descentralizados municipales, quienes funcionarán con autonomía administrativa y financiera, presupuestaria y operativa observando la ley especial y normativas vigentes a las que estarán sujetos;

Que, el artículo 255 del COOTAD, señala que una vez sancionado y aprobado el presupuesto sólo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: traspasos, suplementos y reducciones de créditos, debiendo para el efecto observar las normas de dicho código;

Que, el artículo 256, primer inciso, del COOTAD, señala que el ejecutivo de las instituciones que conforman un gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades;

Que, el artículo 178 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala que: *“La máxima autoridad de cada entidad y organismo público y los funcionarios y servidores encargados del manejo presupuestario, serán responsables por la gestión y cumplimiento de los objetivos y metas, así como de observar estrictamente las asignaciones aprobadas, aplicando las disposiciones contenidas en el presente Código y las normas técnicas correspondientes”*;

Que, el artículo 105 del Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala que las modificaciones presupuestarias son los cambios en las asignaciones del presupuesto aprobado que alteren las cantidades asignadas, el destino de las asignaciones, su naturaleza económica, la fuente de financiamiento o cualquiera otra identificación de cada: uno de los componentes de la partida presupuestaria. En los casos en que las modificaciones presupuestarias impliquen afectación a la programación de la ejecución presupuestaria, se deberá realizar su correspondiente reprogramación;

Que, la Normativa Técnica del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas SINFP en la NTP 18 Modificaciones Presupuestarias Generales establece que las modificaciones presupuestarias son los cambios o variaciones que se producen respecto del presupuesto aprobado, los cuales surgen por necesidades de la ejecución presupuestaria. Pueden implicar la afectación del monto

original del presupuesto o la reasignación entre los rubros componentes de los ingresos e ítems de los gastos al nivel de sus estructuras presupuestarias. Además, establece como tipo de modificación presupuestaria a los Traspasos y son las modificaciones entre los rubros de ingresos o entre ítems de gastos del presupuesto institucional que no ocasionen alteración del monto del presupuesto vigente;

Que, mediante Resolución N° 01-CAP-CBDMQ-2018 el Comité de Administración y Planificación del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito resolvió en su segundo punto delegar a la máxima autoridad del CBDMQ, la competencia para aprobar traspasos presupuestarios entre grupos de gastos dentro de los mismos programas sin que esto signifique suplementos o reducciones al monto total del presupuesto aprobado, acogiendo lo establecido en los artículos 255 y 256 del COOTAD;

Que, el artículo 6 de la Ley de Defensa Contra Incendios contempla que el Primer Jefe, esto es el Jefe de Bomberos, es el representante legal y ejecutivo de la Institución, y el responsable directo del funcionamiento, organización, dirección y control de la institución en los aspectos técnicos, operativos y administrativos;

Que, el artículo 88 del Reglamento Orgánico Operativo y de Régimen Interno y Disciplina de los Cuerpos de Bomberos del País determina que: *“El Jefe del Cuerpo de Bomberos es el representante legal y ejecutivo de la institución y podrá intervenir en actos, contratos, convenios, que lo obliguen, así como comparecer en juicios”*;

Que, el artículo 23 del Estatuto Orgánico por Procesos del CBDMQ vigente, determina que la misión de la Jefatura de Bomberos es ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial a la institución; y, estará representada por el Jefe del CB-DMQ;

Que, mediante Resolución N° 71-CAP-CBDMQ-2024, el TCrnl. Esteban Cárdenas Varela, Jefe del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito y Presidente del Comité de Administración y Planificación del CBDMQ resolvió: *“Art. 1.- Declarar aprobadas: la Proforma Presupuestaria y la Planificación de Inversión y Operativa 2025 del CBDMQ por la suma de USD 82.934.960,25, conforme lo decidido en la sesión extraordinaria del 17 de diciembre del 2024 del Comité de Administración y Planificación del CBDMQ, por lo que la Institución será responsable de su cumplimiento y ejecución”*;

Que, con memorando N° CBDMQ-DPI-2025-0065-MEM de 19 de junio del presente año, el Ing. Juan Francisco Nieto, Director de Planificación (e) señaló lo siguiente: *“(...) pongo en su conocimiento el Informe de Modificación al Plan Operativo Anual No. 06-2025-DPI-POA, el cual sustenta la modificación a la planificación institucional anual 2025, correspondiente al mes de junio del presente año; para su aprobación. Cabe mencionar que se realizó el análisis respectivo de los distintos requerimientos, sustentados en las necesidades institucionales y los cambios incorporados responden a un ajuste presupuestario respecto a los procesos del CB-DMQ para un mejor desempeño en la ejecución durante el período 2025 (...)”*;

Que, con Memorando N° CBDMQ-DGAF-2025-0639-MEM de 19 de junio de 2025, el Mgs. Juan Fernando Rodríguez, Director General Administrativo Financiero del CBDMQ pone en conocimiento de la Jefatura de Bomberos del CBDMQ el Informe de Sustento Previo a la Modificación Presupuestaria No. 06-2025, el cual está suscrito por la Directora Financiera del CBDMQ; y,

Que, dentro del marco normativo expresado, es necesario efectuar el traspaso de partidas presupuestarias conforme lo consignado en los informes de la mención, para garantizar el destino adecuado de los recursos institucionales, efectuando las reformas al POA y traspaso presupuestario que se requieran.

En ejercicio de las facultades conferidas en el Art. 6 de la Ley de Defensa Contra Incendios, así como los literales a) y c) del artículo 24 del Estatuto Orgánico por Procesos del CBDMQ.

RESUELVE:

Artículo Primero. Aprobar el Informe de Modificación al Plan Operativo Anual y Plan Anual de Inversión 2025 N° 06-2025-DPI-POA (Formato mi Ciudad), de acuerdo al siguiente contenido:

TIPO	PROGRAMA	PROYECTO / MACROACTIVIDAD	ACTIVIDAD	PARTIDA	CODIFICADO	INCREMENTO DISMINUCIÓN	NUEVO CODIFICADO
PAI	Quito hábitat digno y seguro	Atención de emergencias en el DMQ	Realizar la entrega de bienes servicios y obras adquiridas requeridos para la atención de emergencia	730404	18.669,80	762,45	19.432,25
PAI	Quito hábitat digno y seguro	Atención de emergencias en el DMQ	Realizar la entrega de bienes servicios y obras adquiridas requeridos para la atención de emergencia	750107	472.438,87	-762,45	471.676,42
PAI	Quito hábitat digno y seguro	Fortalecimiento del CB-DMQ en Preparación y Respuesta ante emergencias y desastres	Ejecutar acciones para fortalecer la capacidad del CBQ para la preparación y respuesta ante emergencias y desastres	730612	338.135,44	-15.065,24	323.070,20
PAI	Quito hábitat digno y seguro	Fortalecimiento del CB-DMQ en Preparación y Respuesta ante emergencias y desastres	Ejecutar acciones para fortalecer la capacidad del CBQ para la preparación y respuesta ante emergencias y desastres	730802	2.921.207,60	-1.746,97	2.919.460,63
PAI	Quito hábitat digno y seguro	Fortalecimiento del CB-DMQ en Preparación y Respuesta ante emergencias y desastres	Ejecutar acciones para fortalecer la capacidad del CBQ para la preparación y respuesta ante emergencias y desastres	730813	161.848,89	4.778,10	166.626,99
PAI	Quito hábitat digno y seguro	Fortalecimiento del CB-DMQ en Preparación y Respuesta ante emergencias y desastres	Ejecutar acciones para fortalecer la capacidad del CBQ para la preparación y respuesta ante emergencias y desastres	731403	20.241,00	25.200,00	45.441,00
PAI	Quito hábitat digno y seguro	Fortalecimiento del CB-DMQ en Preparación y Respuesta ante emergencias y desastres	Ejecutar acciones para fortalecer la capacidad del CBQ para la preparación y respuesta ante emergencias y desastres	840104	5.698.004,39	-92.830,49	5.605.173,90
PAI	Quito hábitat digno y seguro	Fortalecimiento del CB-DMQ en Preparación y Respuesta ante emergencias y desastres	Ejecutar acciones para fortalecer la capacidad del CBQ para la preparación y respuesta ante emergencias y desastres	840105	7.808.072,61	57.235,31	7.865.307,92
PAI	Quito hábitat digno y seguro	Fortalecimiento del CB-DMQ en Preparación y Respuesta ante emergencias y desastres	Ejecutar acciones para fortalecer la capacidad del CBQ para la preparación y respuesta ante emergencias y desastres	840107	10.677,00	22.100,00	32.777,00
PAI	Quito hábitat digno y seguro	Fortalecimiento del CB-DMQ en Preparación y Respuesta ante emergencias y desastres	Fortalecer la infraestructura tecnológica y de comunicaciones para la preparación y respuesta ante emergencias y desastres	730404	181.386,33	101.245,14	282.631,47



BOMBEROS QUITO

Salvamos vidas

PAI	Quito hábitat digno y seguro	Fortalecimiento del CB-DMQ en Preparación y Respuesta ante emergencias y desastres	Fortalecer la infraestructura tecnológica y de comunicaciones para la preparación y respuesta ante emergencias y desastres	730702	281.224,82	-8.789,86	272.434,96
PAI	Quito hábitat digno y seguro	Fortalecimiento del CB-DMQ en Preparación y Respuesta ante emergencias y desastres	Fortalecer la infraestructura tecnológica y de comunicaciones para la preparación y respuesta ante emergencias y desastres	840104	445.405,47	-72.980,15	372.425,32
PAI	Quito hábitat digno y seguro	Fortalecimiento del CB-DMQ en Preparación y Respuesta ante emergencias y desastres	Fortalecer la infraestructura tecnológica y de comunicaciones para la preparación y respuesta ante emergencias y desastres	840107	599.604,14	-19.475,13	580.129,01
PAI	Quito hábitat digno y seguro	Fortalecimiento del CB-DMQ en Preparación y Respuesta ante emergencias y desastres	Construir infraestructuras físicas para la preparación y respuesta ante emergencias y desastres	750401		6.500,00	6.500,00
PAI	Quito hábitat digno y seguro	Fortalecimiento del CB-DMQ en Preparación y Respuesta ante emergencias y desastres	Construir infraestructuras físicas para la preparación y respuesta ante emergencias y desastres	750199	394.537,65	-6.170,71	388.366,94
POA	Fortalecimiento Institucional	Gestión Administrativa	Ejecutar los recursos operativos, aéreos, financieros, logísticos, tecnológicos y de talento humano para actividades institucionales.	530226	84.100,00	180,00	84.280,00
POA	Fortalecimiento Institucional	Gestión Administrativa	Ejecutar los recursos operativos, aéreos, financieros, logísticos, tecnológicos y de talento humano para actividades institucionales.	530404	146.722,98	-28.785,33	117.937,65
POA	Fortalecimiento Institucional	Gestión Administrativa	Ejecutar los recursos operativos, aéreos, financieros, logísticos, tecnológicos y de talento humano para actividades institucionales.	530405	1.149.192,17	31.824,35	1.181.016,52
POA	Fortalecimiento Institucional	Gestión Administrativa	Ejecutar los recursos operativos, aéreos, financieros, logísticos, tecnológicos y de talento humano para actividades institucionales.	530702	257.399,94	-2.600,00	254.799,94
POA	Fortalecimiento Institucional	Gestión Administrativa	Ejecutar los recursos operativos, aéreos, financieros, logísticos, tecnológicos y de talento humano para actividades institucionales.	530802	230.448,08	8.506,50	238.954,58
POA	Fortalecimiento Institucional	Gestión Administrativa	Ejecutar los recursos operativos, aéreos, financieros, logísticos, tecnológicos y de talento humano para actividades institucionales.	530811	114.109,06	40.000,00	154.109,06
POA	Fortalecimiento Institucional	Gestión Administrativa	Ejecutar los recursos operativos, aéreos, financieros, logísticos, tecnológicos y de talento humano para actividades institucionales.	530813	412.885,91	-1.209,47	411.676,44
POA	Fortalecimiento Institucional	Gestión Administrativa	Ejecutar los recursos operativos, aéreos, financieros, logísticos, tecnológicos y de talento humano para actividades institucionales.	530823	7.032,20	990,97	8.023,17
POA	Fortalecimiento Institucional	Gestión Administrativa	Ejecutar los recursos operativos, aéreos, financieros, logísticos,	530826	9.583,03	-5.945,10	3.637,93



BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**

			tecnológicos y de talento humano para actividades institucionales.				
POA	Fortalecimiento Institucional	Gestión Administrativa	Ejecutar los recursos operativos, aéreos, financieros, logísticos, tecnológicos y de talento humano para actividades institucionales.	840103	44.642,10	6.590,35	51.232,45
POA	Fortalecimiento Institucional	Gestión Administrativa	Ejecutar los recursos operativos, aéreos, financieros, logísticos, tecnológicos y de talento humano para actividades institucionales.	840104	340.002,10	-990,97	339.011,13
POA	Fortalecimiento Institucional	Gestión Administrativa	Realizar el pago de arrastre de bienes y servicios necesarios para mantener la operatividad del CB-DMQ (Corriente)	530208	691.388,18	197.539,46	888.927,64
POA	Fortalecimiento Institucional	Gestión Administrativa	Realizar el pago de arrastre de bienes y servicios necesarios para mantener la operatividad del CB-DMQ (Corriente)	530301	35.509,62	-30.404,31	5.105,31
POA	Fortalecimiento Institucional	Gestión Administrativa	Realizar el pago de arrastre de bienes y servicios necesarios para mantener la operatividad del CB-DMQ (Corriente)	530302	172.802,10	-127.053,56	45.748,54
POA	Fortalecimiento Institucional	Gestión Administrativa	Realizar el pago de arrastre de bienes y servicios necesarios para mantener la operatividad del CB-DMQ (Corriente)	530308	2.850,00	-2.850,00	-
POA	Fortalecimiento Institucional	Gestión Administrativa	Realizar el pago de arrastre de bienes y servicios necesarios para mantener la operatividad del CB-DMQ (Corriente)	530405	1.902.608,07	31.678,09	1.934.286,16
POA	Fortalecimiento Institucional	Gestión Administrativa	Realizar el pago de arrastre de bienes y servicios necesarios para mantener la operatividad del CB-DMQ (Corriente)	530704	117.931,98	375,00	118.306,98
POA	Fortalecimiento Institucional	Gestión de Talento Humano	Realizar el pago de remuneraciones y beneficios de ley	510203	1.571.940,51	-117.845,98	1.454.094,53
TOTAL REFORMA					26.642.602,04	-	26.642.602,04

CAMBIOS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA	PROYECTOS	CODIFICADO INICIAL	INCREMENTO/DISMINUCIÓN	NUEVO CODIFICADO	VARIACIÓN %
QUITO HÁBITAT DIGNO Y SEGURO	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL DMQ	\$12.619.367,67	\$ -	\$12.619.367,67	0,00%
QUITO HÁBITAT DIGNO Y SEGURO	FORTALECIMIENTO DEL CB-DMQ EN PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES	\$23.505.043,50	\$ -	\$23.505.043,50	0,00%
QUITO HÁBITAT DIGNO Y SEGURO	PREVENCIÓN ANTE EVENTOS ADVERSOS	\$2.973.735,34	\$ -	\$2.973.735,34	0,00%

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	\$15.749.350,97	\$ 117.845,98	\$15.867.196,95	0,75%
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	\$28.087.462,77	\$ -117.845,98	\$27.969.616,79	0,42%
TOTAL		\$82.934.960,25	\$0,00	\$82.934.960,25	

Artículo Segundo. Aprobar el Informe de Sustento Previo a la Modificación Presupuestaria N° 06-2025, el análisis justificativo de la necesidad de traspaso presupuestario, la demostración de la viabilidad presupuestaria de traspaso presupuestario, los efectos de la composición institucional, la afectación a la programación cuatrimestral vigente; y, en consecuencia, autorizar la modificación presupuestaria al presupuesto codificado, en las cuales se interviene a nivel de Programa, Proyecto, Grupo de Gasto, e Ítem presupuestario; la cual permitirá viabilizar y optimizar el presupuesto en el presente ejercicio económico, conforme el siguiente contenido:

Código	Codificado	Disminución	Incremento	Codificado Final
51	\$1.192.590,47	\$117.845,98	\$0,00	\$1.074.744,49
53	\$1.362.745,51	\$250.672,98	\$362.919,58	\$1.474.992,11
73	\$146.992,20	\$25.602,07	\$131.985,69	\$253.375,82
75	\$144.992,23	\$6.933,16	\$6.500,00	\$144.559,07
84	\$6.102.607,34	\$334.005,03	\$233.653,95	\$6.002.256,26
Total	\$8.949.927,75	\$735.059,22	\$735.059,22	\$8.949.927,75

El traspaso planteado afectará a la programación cuatrimestral vigente en el grupo de gasto 51 Remuneraciones Corriente, 53 Gasto Corriente, 73 Gasto de Inversión, 75 Obras Públicas y 84 Bienes de Larga Duración.

Gastos

GESTION DE RIESGOS							
PROYECTO	PRODUCTO	ACTIVIDAD	ITEM	CODIFICADO	DISMINUCION	INCREMENTO	CODIFICADO FINAL
GESTION DE RIESGOS	ACCIONES PARA FORTALECER LA CAPACIDAD DEL CBQ PARA LA PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES EJECUTADAS	EJECUTAR ACCIONES PARA FORTALECER LA CAPACIDAD DEL CBQ PARA LA PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES	730813	\$9.485,14	\$0,00	\$4.778,10	\$14.263,24
			840104	\$476.810,49	\$94.577,46	\$57.028,97	\$439.262,00
			730802	\$37.264,88	\$1.746,97	\$0,00	\$35.517,91
			840105	\$5.374.590,77	\$145.981,32	\$147.934,63	\$5.376.544,08
			840107	\$0,00	\$0,00	\$22.100,00	\$22.100,00
			730612	\$22.265,24	\$15.065,24	\$0,00	\$7.200,00
			731403	\$20.241,00	\$0,00	\$25.200,00	\$45.441,00
	INFRAESTRUCTURAS FÍSICAS PARA LA PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES CONSTRUIDAS	CONSTRUIR INFRAESTRUCTURAS FÍSICAS PARA LA PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES	750199	\$10.000,00	\$6.170,71	\$0,00	\$3.829,29
			750401	\$0,00	\$0,00	\$6.500,00	\$6.500,00
	INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y DE COMUNICACIONES PARA LA PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES FORTALECIDA	FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y DE COMUNICACIONES PARA LA PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES	840104	\$169.891,85	\$72.980,15	\$0,00	\$96.911,70
			730702	\$32.273,92	\$8.789,86	\$0,00	\$23.484,06
			840107	\$76.102,78	\$19.475,13	\$0,00	\$56.627,65
			730404	\$25.000,00	\$0,00	\$101.245,14	\$126.245,14
	BIENES SERVICIOS Y OBRAS ADQUIRIDAS REQUERIDOS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS ENTREGADOS	REALIZAR LA ENTREGA DE BIENES SERVICIOS Y OBRAS ADQUIRIDAS REQUERIDOS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA	750107	\$134.992,23	\$762,45	\$0,00	\$134.229,78
			730404	\$462,02	\$0,00	\$762,45	\$1.224,47
TOTAL				\$6.389.380,32	\$365.549,29	\$365.549,29	\$6.389.380,32



BOMBEROS QUITO

Salvamos vidas

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL							
PROYECTO	PRODUCTO	ACTIVIDAD	ITEM	CODIFICADO	DISMINUCION	INCREMENTO	CODIFICADO FINAL
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	RECURSOS OPERATIVOS, AÉREOS, FINANCIEROS, LOGÍSTICOS, TECNOLÓGICOS Y DE TALENTO HUMANO PARA ACTIVIDADES INSTITUCIONALES EJECUTADOS	EJECUTAR LOS RECURSOS OPERATIVOS, AÉREOS, FINANCIEROS, LOGÍSTICOS, TECNOLÓGICOS Y DE TALENTO HUMANO PARA ACTIVIDADES INSTITUCIONALES	840104	\$5.211,45	\$990,97	\$0,00	\$4.220,48
			530404	\$86.027,58	\$35.324,50	\$6.539,17	\$57.242,25
			530702	\$2.600,00	\$2.600,00	\$0,00	\$0,00
			530802	\$59.846,48	\$7.200,00	\$15.706,50	\$68.352,98
			530813	\$6.590,35	\$6.590,35	\$5.380,88	\$5.380,88
			530239	\$15.000,00	\$15.000,00	\$15.000,00	\$15.000,00
			840103	\$0,00	\$0,00	\$6.590,35	\$6.590,35
			530405	\$62.435,96	\$17.705,16	\$49.529,51	\$94.260,31
			530823	\$659,03	\$0,00	\$990,97	\$1.650,00
			530826	\$5.945,10	\$5.945,10	\$0,00	\$0,00
			530226	\$0,00	\$0,00	\$180,00	\$180,00
			530811	\$75.000,00	\$0,00	\$40.000,00	\$115.000,00
	PAGO DE ARRASTRE DE BIENES Y SERVICIOS NECESARIOS PARA MANTENER LA OPERATIVIDAD DEL CB-DMQ (CORRIENTE) REALIZADO	REALIZAR EL PAGO DE ARRASTRE DE BIENES Y SERVICIOS NECESARIOS PARA MANTENER LA OPERATIVIDAD DEL CB-DMQ (CORRIENTE)	530208	\$691.388,18	\$0,00	\$197.539,46	\$888.927,64
			530405	\$145.555,86	\$0,00	\$31.678,09	\$177.233,95
			530301	\$35.509,62	\$30.404,31	\$0,00	\$5.105,31
			530302	\$172.802,10	\$127.053,56	\$0,00	\$45.748,54
			530308	\$2.850,00	\$2.850,00	\$0,00	\$0,00
			530704	\$535,25	\$0,00	\$375,00	\$910,25
	PAGO DE REMUNERACIONES Y BENEFICIOS DE LEY REALIZADO	REALIZAR EL PAGO DE REMUNERACIONES Y BENEFICIOS DE LEY	510203	\$1.192.590,47	\$117.845,98	\$0,00	\$1.074.744,49
TOTAL				\$2.560.547,43	\$369.509,93	\$369.509,93	\$2.560.547,43

Artículo Tercero. Encárguese del cumplimiento de la presente resolución a la Dirección General Administrativa Financiera, Dirección de Planificación y Dirección Financiera del CBDMQ.

Dada en Quito, a los 19 días del mes de junio de 2025. **Comuníquese.**

TCrnl. Esteban Cárdenas Varela
**JEFE DE BOMBEROS DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Razón.- Quito, 19 de junio de 2025, siento por tal que la Resolución que antecede fue suscrita en esta fecha por el TCrnl. Esteban Cárdenas Varela, Jefe de Bomberos del CBDMQ.- **LO CERTIFICO.**

Bra. Pamela Ibujes
Asistente
**JEFATURA DEL CUERPO DE BOMBEROS
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**